



Quito, 13 de marzo de 2020

Señores  
Accionistas  
EOP OPERACIONES PETROLERAS S.A.  
Ciudad

Me dirijo a ustedes con el objeto de poner en su conocimiento la situación de la compañía EOP Operaciones Petroleras S.A. en el ejercicio económico 2019, cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

## **1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia de informe. -**

### **Antecedentes. -**

Con fecha 31 de octubre de 2014, se constituyó la compañía EOP Operaciones Petroleras S.A. en adelante EOP.

Con fecha 7 de abril de 2015 las compañías Petroamazonas EP (51%), EOP (42%) y BELORUSNEFT (7%) suscribieron un Acuerdo de Consorcio para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 28, donde se designó a EOP como miembro operador.

Con fecha 16 de abril de 2015, el Consorcio Bloque 28 y la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, suscribieron un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo-crudo) en el “Bloque 28 de la región amazónica ecuatoriana”.

Durante el año 2019, período materia de este informe, la compañía EOP realizó las siguientes actividades principalmente:

- i) Pagos en efectivo al Consorcio Bloque 28 del que es socio -operador por US\$ 1,228,964.99 de los cuales US\$ 1,100,000 corresponden a aportes en función de los requerimientos realizados por el Consorcio, para financiar la ejecución de los compromisos mínimos de inversión asumidos con el Estado Ecuatoriano entre los que podemos mencionar:
  - Adquisición y análisis de información geológica y geofísica.
  - Gestión para la adquisición de la Licencia Ambiental para la perforación del pozo exploratorio Mirador-1.
  - Ejecución del programa de relacionamiento comunitario.



EOP Operaciones Petroleras S.A.

- ii) Mediante Oficio Nro. MERNNR-VH-2019-0223-OF del 12 de abril de 2019 se recibió del Mediante Oficio Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables la ampliación del plazo del período exploratorio del 2019 al 2021.
- iii) Con comunicación No. EOP-027-2019 de 25 de septiembre de 2019, EOP Operaciones Petroleras S.A., solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables se otorgue el consentimiento para divulgar información a terceros con el propósito de iniciar un proceso de cesión de su participación a un potencial nuevo socio. Mediante Oficio Nro. MERNNR-VH-2019-0601-OF el Ministerio autoriza a EOP la divulgación de la información a terceros por el plazo de un año renovable.
- iv) Mediante Oficio CB28-052-2019 el Consorcio comunicó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables su interés de iniciar una negociación para modificar el actual contrato de prestación de servicios a un contrato de participación.
- v) Mediante Oficio Nro. MERNNR-DPPH-2020-0006-ME con fecha 20 de enero de 2020, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables notificó al Consorcio la conformación del equipo de análisis y negociación para atender la solicitud realizada anteriormente. La comisión de negociación del Consorcio Bloque 28 (PAM y EOP) durante el año 2020 ha mantenido múltiples reuniones con el equipo de análisis y negociación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables con el objetivo de modificar el actual contrato de prestación de servicios a un contrato de participación.
- vi) Se ha cumplido con las obligaciones legales y tributarias entre las que podemos mencionar, declaraciones mensuales de IVA, de retenciones en la fuente, anexos transaccionales, anexos de accionistas.
- vii) Conforme lo establecido en el Contrato suscrito con el Estado Ecuatoriano, el 13 de mayo de 2019 se renovó con una vigencia de un año, la garantía bancaria con el Citibank por US\$2,975,000 para garantizar el compromiso mínimo de inversiones de la fase exploratoria, correspondiente a la participación de la compañía EOP en el Consorcio Bloque 28.

## **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General. -**

Todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas llevadas a cabo en el 2019 fueron debidamente cumplidas.

## **3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal. -**

Con fecha 10 de junio de 2019 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EOP Operaciones



EOP Operaciones Petroleras S.A.

Petroleras S.A. cuya cuantía asciende a USD\$ 1,100,000.00, de los cuales se ha pagado en numerario el 100%.

El Capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$ 5,386,000.00

**4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico. -**

La compañía al 31 de diciembre de 2019 en su Estado de Situación Financiera presenta activos por US\$ 2,449,764.94 pasivos por US\$ 318,363.89 y un patrimonio de US\$ 2,131,401.05.

En lo referente al estado de pérdidas y ganancias se presenta una pérdida de US\$ 517,490.71.

Es importante mencionar que la compañía no presenta ingresos debido a que el Consorcio Bloque 28 en el cual EOP es socio Operador se encuentra en etapa Exploratoria; por lo que el resultado está dado por costos propios y efectos NIIF originados por el tratamiento de inversiones exploratorias en el Bloque.

**5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico. -**

Los estados financieros no presentan utilidades.

**6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico. -**

El período exploratorio termina en mayo de 2021, por lo que es importante continuar impulsando las acciones necesarias para obtener la Licencia Ambiental, requisito indispensable para poder realizar cualquier actividad en el Bloque.

**7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. -**

No aplica para la Compañía.

Atentamente,

Digitally

signed by

DIEGO IVAN

DIAZ PROANO

Diego Iván Díaz Proaño

Gerente General

*RU*